



050

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL DIECISIESTE (2-2017). En la ciudad de Guatemala, el día diez de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente:

PRIMERO: El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: FIRMA DE ACUERDOS:** Pleno, firma el acuerdo número cuatro guión dos mil diecisiete (4-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **1.** Encargado del Despacho de Auditoría, somete a consideración para su aprobación, el proyecto del "Plan Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017". El Pleno aprueba el proyecto presentado. **2.** Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, Magistrada Vocal II, presenta para su consideración, los proyectos de acuerdos: **a)** Que establece la Comisión de Actualización y Modernización Electoral -CAME-; **b)** Que contiene el Reglamento de la comisión referida. El Pleno acuerda, dejarlos en análisis. **3.** Se remite propuesta de reestructuración del Instituto Electoral, que incluye la Sección de Producción Editorial. El Pleno dispone que quede en análisis. **4.** Señora Yasmin Ana Patricia Noval García, Ayudante Administrativo del Departamento Administrativo: **a)** Informa que el contrato del servicio de internet para las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, con conexión ilimitada de voz y datos; incluyendo VOIP, venció el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis; **b)** Somete a consideración la renovación de dicho servicio y efectuar el pago mensual, mientras no se realice una nueva contratación; **c)** O bien, de forma inmediata se cancele el servicio indicado, considerando que la utilización del mismo conlleva el pago respectivo, el cual no puede efectuar ese departamento. El Pleno aprueba la propuesta que se indica en la literal **b)**. **5.** Jefe del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, presenta informe de la comisión de verificación de inmuebles, entrega de útiles de oficina y enseres de limpieza en el departamento de Huehuetenango, en diciembre de dos mil dieciséis, en el cual indica: **a)** Que en el inmueble que ocupa la Subdelegación Municipal en San Rafael La Independencia, se observa cama, televisor, refrigeradora, estufa de gas, así como artículos personales; **b)** El Subdelegado en San Juan Ixcoy, se encontraba de vacaciones, manifestó que las llaves las había dejado en la Delegación Departamental, sin embargo, no las encontraron en el casillero que tiene asignado, por lo que no se llevó a cabo la verificación, al igual que en San Sebastián, por razones de tiempo. Sin embargo, hace referencia que derivado de la visita del año dos mil quince, se tuvieron indicios que vivían en los inmuebles; **c)** El Subdelegado en Jacaltenango, se encontraba sucio en su presentación personal y la oficina excesivamente sucia; **d)** Subdelegación en San Pedro Soloma, ordenada, pero sucia. Aún hay algunos enseres personales del Subdelegado. El Pleno acuerda trasladar el expediente a la Inspección General, a efecto que se realice la investigación pertinente. **6.** Jefe del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones: **a)** Presenta informe de requerimientos de equipos de computación en las Delegaciones Departamentales y Subdelegaciones Municipales, totalizando: veintiún monitores, cincuenta y un CPU, sesenta impresoras matriciales, doscientos noventa y un UPS y ciento cuarenta y un equipos varios; **b)** Solicita se asigne a una persona que apoye en las labores de embalaje de mobiliario, enseres de limpieza y útiles de oficina, así como en la colocación de insumos en el mezzanine y limpieza del mismo. **c)** El cambio del vehículo asignado, debido a que éste se encuentra en mal estado. El Pleno acuerda: **a)** Esperar



051

Tribunal Supremo Electoral

que se presente el inventario del equipo existente del evento "Elecciones Generales 2015"; **b)** Que apoye el personal de la Sección de Servicios Generales; **c)** El Jefe de la Sección Servicios Generales, atienda en lo pertinente. **7.** Comisión de Revisión y Actualización de Perfiles de Puestos: **a)** Indica que como resultado de la revisión y análisis de las descripciones y especificaciones de los puestos, se identificó la necesidad de actualizar la clase y categorías de puestos; **b)** Manifiesta que la Sección de Servicios Generales, presenta la mayor disparidad en puestos, funciones y salarios, proponiendo la equiparación del puesto de Jefe II de esa Sección a Jefe III; **c)** Solicita una audiencia con el Pleno de Magistrados, con el objeto de intercambiar, aclarar o recibir observaciones a la propuesta. El Pleno acuerda dejarla en análisis. **8.** Señor Henner Irám Joaquín Auyón, Subdelegado II Municipal en Tectitán, Huehuetenango, solicita su traslado para desempeñar el mismo cargo en Cabricán, departamento de Quetzaltenango. El Pleno acuerda, tenerlo presente en su oportunidad. **9.** Señor Oscar René Herrera Cano, Subdelegado II Municipal en San Rafael la Independencia, departamento de Huehuetenango, solicita su traslado al municipio de Malacatancito, del mismo departamento. El Pleno dispone, tenerlo presente para su oportunidad. **10.** Señora Gema Odelia Chinchilla Ronquillo y el señor Byron Daniel Hernández Romero, Subdelegados II Municipales en San Martín Jilotepeque y Pochuta departamento de Chimaltenango, respectivamente, solicitan que se autorice su permuta de mutuo acuerdo. El Pleno autoriza la permuta solicitada. **11.** Licenciado Mario Leonel Revolorio Osorio, solicita el apoyo del Tribunal a efecto que se reconsidere dejar sin efecto el acuerdo trescientos cuarenta y ocho guión dos mil dieciséis, por el cual se aceptó su renuncia al cargo que ocupaba. El Pleno acuerda, que no es factible acceder a lo solicitado, por lo que debe estarse a lo dispuesto en dicho Acuerdo. **12.** Jefa del Departamento de Cooperación, traslada la comunicación de la señora Tasheena Obando Smith, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos/Centro de Asesoría y Promoción Electoral -IIDH/CAPEL-, en el cual manifiesta que ese Instituto ha sido elegido por la Embajada de Australia, para desarrollar el proyecto derechos políticos de las mujeres en Honduras y Guatemala, para lo cual se estará involucrando a este Tribunal. Próximamente estarán brindando mayores detalles del proyecto. El Pleno se da por enterado. **13.** Licenciada Alba Janneth Gonzáles Aldana, Presidenta del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados y Notarios: **a)** Indica que el tres de febrero del presente año se llevará a cabo la elección de Junta Directiva y Tribunal de Honor dos mil diecisiete-dos mil diecinueve, y de ser necesaria una segunda vuelta, se realizará el diez del citado mes; **b)** Solicita la colaboración del Tribunal, para utilizar las instalaciones de las delegaciones departamentales y equipo que se encuentra en dichas oficinas; **c)** Indica además, que asumen el costo de gastos de viáticos en las condiciones pactadas. El Pleno acuerda autorizar lo solicitado. **14.** Informe de la auditoría realizada a las finanzas de los partidos políticos: **a)** MI PAÍS, de los ejercicios fiscales dos mil catorce y dos mil quince, recomendando que se le sancione conforme la ley, en vista que: **a.1)** No se realizó la auditoría por no haber sido atendidos; **a.2)** Durante el año dos mil quince, no cumplió con enviar varios informes bimestrales del financiamiento privado, así como informes de campaña electoral, y **a.3)** No ha presentado informes financieros, del financiamiento privado, de origen y destino del financiamiento de campaña electoral; **b)** BIENESTAR NACIONAL-BIEN-, del ejercicio fiscal dos mil quince, con la recomendación que sea sancionado de conformidad con la ley, debido a que: **b.1)** No ha cumplido con presentar la información financiera de junio a diciembre de dos mil quince; **b.2)** Informes Anuales ST-1 y ST-2, ni estados financieros dictaminados por Contador Público y Auditor Externo, del año dos mil quince. El Pleno acuerda que se trasladen los expedientes al Director General del Registro de Ciudadanos, para su análisis y resuelva lo que proceda. **15.** Informe de las auditorías efectuadas a los partidos políticos durante el año dos mil dieciséis. El Pleno acuerda dejarlo en análisis. **CUARTO: ASUNTOS**



Tribunal Supremo Electoral

VARIOS: Magistrado Vocal I, Licenciado Julio René Solórzano Barrios: Manifiesta que en algunas ocasiones trabajadores de la Institución, asumen mayores responsabilidades, cuando se les encarga que atiendan despachos de jerarquía superior y considera que debe pagárseles el salario que corresponde al puesto que atienden, mientras dure esa designación. El Pleno acuerda acceder a la propuesta formulada. **MAGISTRADA VOCAL II, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez:** Manifiesta que se aprobó la "**POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**" y el monitoreo para la implementación de la política referida, sin embargo, no se han remitido oficialmente los ejemplares. El Pleno instruye, que se envíen mediante oficio signado por el señor Secretario General. **Magistrado Vocal III, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Se refiere a la aprobación de los Términos de Referencia para el Proceso Competitivo de Selección de los Jefes (as) de las Unidades Especializadas de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, así como a la instrucción que se giró a la Directora de Recursos Humanos, para que durante el mes de enero del año en curso, lleve a cabo los procesos de convocatoria a los interesados a optar a dichos cargos. El Pleno acuerda que se continúe con dicho trámite. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las once horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.